



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US  
2013

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24/05/2013 por la que se resuelve la convocatoria de Ayuda Suplementaria a Grupos de Investigación por el cumplimiento del Contrato – Programa entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (CEICE) y la US, para su financiación anual. (IV.4).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

<b>Solicitante</b>	<b>Importe (€)</b>
López Barneo, José	20.400
Narváez Macarro, Luis (IMUS)	16.817
Vitorica Fernández, Javier	11.904
Ávalos Cordero, Francisco Javier	8.670
Cameán Fernández, Ana	7.184
Vallellano Martín, Carpóforo	6.783
Parrado Rubio, Juan	6.615
García León, Manuel	6.222
Talavera Lozano, Salvador	6.120
Ruiz Cortés, Antonio	6.089
Corrochano Peláez, Luis María	5.865
Toledo Aral, José	5.702
Megías Guijo, Manuel	5.184
Arista Palmero, Montserrat	4.692
Echevarría Irusta, Miriam	3.906
Ruano Caballero, Diego	3.780
Cameán Fernández, Ana	3.740
Megías Guijo, Manuel	3.740
Pastor Loro, Ángel Manuel	3.740
Ruiz Cortés, Antonio	3.240
Toledo Aral, José	2.903
Ariza Moreno, Pilar	2.550
Casa Rivas, Luis Gonzalo de la	2.040
Muñoz Bernabé, Antonio	2.040



López García, Juan Carlos	850
Romero Enrique, José Manuel	782
Barrera López, Trinidad	476
Gómez Scholl, Francisco Manuel	Desestimada
Arroyo Marín, Juan	Desestimada
Carballo Rodríguez, Isidoro	Desestimada
Fernández Sáez, Javier	Desestimada
Gómez González, Carlos María	Desestimada
Guerrero Conejo, Antonio	Desestimada
López Acedo, Genaro	Desestimada
Motilva Sánchez, Virginia	Desestimada
Rodríguez Fernández, Fernando	Desestimada
Velasco Morente, Francisco	Desestimada
Zamarreño García, Teófilo	Desestimada

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 24 de Mayo de 2013



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Manuel García León.